

## ACTA 21-2019

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles veintiséis de junio de 2019 a las catorce horas y treinta minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

### Miembros presentes:

Nury Bonilla Ugalde	Presidenta, Representante Administrativa titular.
Sebastián Solís Quirós	Secretario, Representante Estudiantil titular.
Carlos Arrieta Rojas	Representante Docente titular.

### Miembros ausentes con justificación:

Alette Jiménez Silva	Vicepresidenta, Representante Docente titular.
Patricia Barrantes Mora	Representante Administrativa suplente.
Randall Arguedas Gamboa	Representante Docente titular.
Marilyn Medina Villegas	Representante Docente suplente.
Michelle Paola Jiménez Guadamuz	Representante Estudiantil suplente.

### Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.
Brenda Isi Rodríguez Vargas	Practicante Asistencia Administrativa.

## ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 21-2019.

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

**ARTÍCULO II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 20-2019 por medio de la aplicación de Google Drive (ACUERDO TEUTN-5-2-2019).**

**ARTÍCULO III. Correspondencia.**

**ARTÍCULO IV. Emisión, revisión y publicación de la Declaratoria oficial de resultados de RSPL-CSSC-03-2019 del Proceso electoral para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020.**

**ARTÍCULO V. Asuntos varios.**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21-2019.**

Con indicación de los presentes, lo concerniente a la aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 21-2019, se acordó lo siguiente.

**ACUERDO TEUTN-1-21-2019 "Aprobar la agenda para esta sesión ordinaria 21-2019." ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20-2019 POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE GOOGLE DRIVE (ACUERDO TEUTN-5-2-2019).**

Con indicación de los presentes, lo concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2019, se acordó lo siguiente.

**ACUERDO TEUTN-2-21-2019 "Aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2019." ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

**Correspondencia Recibida:** Se conoció la siguiente correspondencia recibida.

**Expediente N°19-009223-0007-CO**, se remitió la respuesta de dicho expediente a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

El señor **Carlos Herrera Martínez**, por medio del cual expuso sus inquietudes. Por lo anterior, con indicación de los presentes, en atención al suscrito del señor Carlos Herrera Martínez, se acordó lo siguiente.

**Acuerdo TEUTN-3-21-2019:** "Por improcedente y extemporáneo se rechaza la solicitud del señor Carlos Herrera Martínez, toda vez que a la data y actualmente no existe un proceso electoral vigente en donde halla padrón de ninguna índole, de conformidad al numeral 10 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, por lo que, no resulta posible atender a derecho su gestión. Como corolario, tome nota el gestionante que el Tribunal Electoral Universitario no figura como el ente universitario encargado de confeccionar tales padrones, esto tal como lo dispone el párrafo tercero del artículo 9 del mismo cuerpo normativo; de igual manera, esta Autoridad no define el estamento al que forman parte los electores, por ende, deberá el solicitante, remitirse a la vía correspondiente en tiempo y forma para hacer valer debidamente sus peticiones, esto en razón de la improcedencia evidente de su solicitud por encontrarse en destiempo, ergo, fuera de los plazos determinados para atender alegaciones con respecto a inclusión o exclusión de un elector en un padrón, siendo que, estos últimos se encuentran relacionados de forma directa a un proceso electoral, reiterándose que a la fecha actual esta Autoridad hace constar que no existe comicio alguno vigente". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

El señor **Carlos Herrera**, por medio del cual solicitó una copia de los padrones que se utilizaron en la votación para la elección del Coordinador de Carrera del CFPTE. A lo cual, se le dio respuesta de la siguiente manera: Estimado Don Carlos; Revisar página y el enlace adjunto.

**Oficio DGDH-912-2019**, respuesta al oficio TEUTN-055-2019, en atención al oficio supra citado, la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano adjunta la Resolución R-016-2019, correspondiente al nombramiento de intervención del señor Orozco Sánchez como Director

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

de Carrera Ingeniería en Producción Industrial, para las gestiones correspondientes. Por lo anterior, con indicación de los presentes, en atención al oficio DGDH-912-2019, se acordó lo siguiente.

**Acuerdo TEUTN-4-21-2019:** "Se le informa que se realizarán elecciones en el mes de noviembre de 2019 para la designación de Director (a) de Carrera Ingeniería en Producción Industrial de la Sede Central de Alajuela, de la Universidad Técnica Nacional, esto para que el quede electo ejerza el cargo que inicia del primero de enero del 2020 y por el periodo restante correspondiente, lo anterior en razón de la finalización del nombramiento por intervención del señor ROBERTO OROZCO SÁNCHEZ". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**Oficio R-016-2019,** recibido en fecha tres de abril de 2019, informando el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

- Acuerdo N°8-22-2016: Autoriza la intervención de las Carreras de la Sede Central, en los términos solicitados en el oficio DECSC-300-2019 y DECSC-365-2019, según se detalla a continuación:

Director Interventor	Jornada	Carrera	Justificación
Olivares Álvarez Sandra Cédula 602770577	0.50 TC	Diplomado en Ingeniería del Software	Para cubrir vacaciones del propietario Nelson Vega Barrantes, del 13 de mayo al 08 de setiembre de 2019.
Orozco Sánchez Roberto Cédula 204330470	1 TC	Ingeniería en Producción Industrial (diplomado, bachillerato y licenciatura)	Jubilación del señor Luis Alberto Mández Salazar, del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

El estudiante **José Núñez Núñez**, solicitud de reconsiderar la sanción emitida a su persona, y que sea anulada y retirada del expediente de dicho docentes. Con indicación de los presentes, se toma nota y se archiva. Así mismo, se vio la Transcripción de Acuerdo TEUTN-6-2019, enviado el veintiuno de marzo de 2019, a la comunidad universitaria de la UTN, por medio del cual se comunicó el acuerdo TEUTN-3-4-2019, celebrada en fecha viernes 8 de febrero de 2019 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario (TEUTN).

La señora **Salvadora Díaz Díaz**, indicó la justificación al no poder ejercer su derecho al voto el día viernes veintiuno de junio de 2019, por motivos de participar en un taller para personas próximas a jubilarse.

La señora **Ligia María Rojas Miranda**, indicó la justificación al no poder ejercer su derecho al voto el día viernes veintiuno de junio de 2019, por motivo de participar en una charla de jubilación.

**Correspondencia Electoral:** Se conoció la siguiente correspondencia electoral.

La señora **Virginia Chavarría Rodríguez**, por medio del cual solicitó la verificación de su número de cédula, debido a que tenía un error en la lista. Por lo anterior, con indicación de los presentes, se toma nota y se archiva.

La señora **Luisa Rodríguez Vargas**, indicó la justificación al no poder ejercer su derecho al voto, por motivos de encontrarse en vacaciones.

Por lo anterior, con indicación de los presentes, se toma nota y se archiva.

La señora **Arlette Jiménez**, por medio del cual solicitó la colaboración del señor Alejandro Solís y la señora Cristina Lizano, con el fin de poder desarrollar una propuesta de formularios tanto para los trámites de apertura y cierre de mesas como para la diagramación del flujo de procesos de los diferentes procesos de elección. Por lo anterior, con indicación

de los presentes, en atención a la solicitud de colaboración por parte de la señora Arlette Jiménez, se acordó lo siguiente.

**Acuerdo TEUTN-5-21-2019:** "Presentar temas puntuales con respecto a su propuesta para elaboración de formularios para trámites de apertura y cierre de mesas, así como para la diagramación de flujo de procesos. Esto deberá ser presentado previo a la fecha miércoles 17 de julio de 2019, lo anterior a manera de conocer los mismos en la comparecencia respectiva del Tribunal". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

La estudiante **Mercedes Rojas Alvarado**, expresó cinco consultas con respecto a la juramentación de los Representante Estudiantil del Consejo de Sede de la Sede Central y de los Representantes Estudiantiles antes los Consejos Asesores de Carrera. Por lo anterior, con indicación de los presentes, en atención al correo electrónico recibido por la estudiante Mercedes Rojas Alvarado, se acordó lo siguiente.

**Acuerdo TEUTN-6-21-2019:** "Solventar la consulta que realiza **MARÍA MERCEDES ROJAS ALVARADO** en el orden dispuesto en su comunicación, esto de la siguiente forma:

1. Remítase al Decanato de la Sede Central a manera de hacer valer sus manifestaciones, toda vez que este último es el ente encargado de llevar a cabo tal juramentación.
2. Remítase al Decanato de la Sede Central a manera de hacer valer sus manifestaciones, toda vez que este último es el ente encargado de llevar a cabo tal juramentación.
3. Se reserva emitir pronunciamiento sobre tal consulta, toda vez que se encuentra fuera de la competencia de esta Autoridad el conocimiento de la normativa interna de partidos políticos y su funcionamiento.
4. Remítase al Decanato de la Sede Central a manera de hacer valer sus manifestaciones, toda vez que este último es el ente encargado de llevar a cabo tal juramentación.
5. Remítase al Decanato de la Sede Central a manera de hacer valer sus manifestaciones, toda vez que este último es el ente encargado de llevar a cabo tal juramentación". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

La señora **María José Castro Segura**, indicó la justificación al no poder ejercer su derecho al voto para la elección del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central, con fecha veintiuno de junio de 2019, por motivo de una capacitación en horas de la mañana con personeros de INAMU, y capacitación sobre el Plan Fiscal con el Ministerio de Hacienda en horas de la tarde. Por lo anterior, con indicación de los presentes, se trasladó a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, se toma nota y se archiva.

La señora **Rossmery Cruz**, indicó la justificación al no poder ejercer su derecho al voto para la elección del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central, con fecha veintiuno de junio de 2019, por motivo de una capacitación en horas de la mañana con personeros de INAMU, y capacitación sobre el Plan Fiscal con el Ministerio de Hacienda en horas de la tarde. Por lo anterior, con indicación de los presentes, se trasladó a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, se toma nota y se archiva.

La señora **Gaby Artavia**, adjuntó boleta de incapacidad a fin de justificar la ausencia del día de la votación del representante del sector productivo. Por lo anterior, con indicación de los presentes, se trasladó a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, se toma nota y se archiva.

La señora **Erika Agüero Ledezma**, recibido en fecha veinticinco de junio de 2019, informando el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Acuerdo N°9-12-2019: Aceptar la renuncia del señor Edgar Gonzáles Quesada como representante suplente del sector productivo ante el Consejo Universitario de la UTN y expresarle el agradecimiento de la Universidad por sus valiosos aportes, y en general por los servicios prestados a esta institución.

A lo cual, con indicación de los presentes, se toma nota y se archiva.

**Transcripción de Acuerdo 133-2019**, por medio del cual se transcribió el acuerdo 9-12-2019 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N°12-2019, celebrada el jueves trece de junio de 2019.

**Correspondencia Enviada:** Se conoció la siguiente correspondencia enviada.

**Oficio TEUTN-061-2019**, enviado en fecha dieciocho de junio de 2019, a la Dirección de Comunicación Institucional, por medio del cual se solicitó la publicación del afiche del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.

**Oficio TEUTN-062-2019**, enviado en fecha veinte de junio de 2019, a la Delegada Coordinadora del TEUTN de la Sede Central, por medio del cual se hizo la entrega del material electoral correspondiente al Proceso de elección para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020.

**ARTÍCULO IV. EMISIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA DECLARATORIA OFICIAL DE RESULTADOS DE RSPL-CSSC-03-2019 DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO LOCAL ANTE EL CONSEJO DE SEDE CENTRAL DE ALAJUELA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL 2019-2020.**

Se apersonaron los presentes miembros a la oficina del Tribunal Electoral para la apertura del material electoral del vigente Proceso Electoral en la designación de los dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020.

Se hizo apertura del material electoral en la presente sesión en horario de 2:30 pm. a 5:00 pm, con la presencia del quorum de ley respectivo del Tribunal Electoral Universitario. Mediante la presente sesión ordinaria 21-2019, mediante el siguiente acuerdo, el presente Órgano Colegiado aprobó los resultados y acordó la emisión de la Declaratoria de Resultado de RSPL-CSSC-03-2019.

**ACUERDO TEUTN-8-21-2019:** "Revisar y aprobar la Declaratoria Oficial de Resultados de RSPL-CSSC-03-2019 del Proceso electoral para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

Los miembros presentes, efectuaron la revisión correspondiente de las Candidaturas para proceder con la revisión y aprobación de la Declaratoria Definitiva de candidaturas del vigente proceso electoral, por lo que se acordó:

**ACUERDO TEUTN-9-21-2019** "Revisar, aprobar y publicar la Declaratoria Oficial de resultados RSPL-CSSC-03-2019 del Proceso electoral para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional 2019-2020". **ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

#### **ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.**

La señora Nury Bonilla, indicó que se debe de Tramitar la Preforma para el pago de la cancelación a la Editorial Universitaria del CFPTE, concerniente al Proceso electoral para la designación de dos Representantes del sector productivo local ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.

Los miembros presentes del TEUTN, propusieron desarrollar una fiesta de despedida para el señor Juan Carlos Alpízar.

Con indicación de los presentes, en atención en cambios en la coordinación del TEUTN, se acordó lo siguiente.

**Acuerdo TEUTN-10-21-2019:** "Se designa a la señora ARLETTE JIMÉNEZ SILVA como miembro del TEUTN encargado de supervisar y coordinar todo lo concerniente

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

a la Comisión Disciplinaria y de Apoyo Electoral (CDAE) de la Sede Regional de Atenas y de la Sede Regional de San Carlos, y por su parte, y al señor RANDALL ARGUEDAS GAMBOA como miembro del TEUTN encargado de supervisar y coordinar todo lo concerniente a la Comisión Disciplinaria y de Apoyo Electoral (CDAE) de la Sede Central de Alajuela y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE)". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Con indicación de los presentes, en atención al cese de nombramiento del Tribunal Electoral Universitario de la señorita Michelle Paola Jiménez Guadamuz, representante suplente por el estamento estudiantil, se acordó lo siguiente:

**Acuerdo TEUTN-11-21-2019:** "ACUERDO DE COMUNICACIÓN DE OFICIO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL CESE DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA SEÑORITA MICHELLE PAOLA JIMÉNEZ GUADAMUZ, REPRESENTANTE SUPLENTE POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, POR APLICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y PARA QUE EN AMPARO DEL NUMERAL 16 DE LA MISMO CUERPO NORMATIVO SE DESIGNE UN NUEVO INTEGRANTE POR EL PERIODO RESTANTE.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que el Consejo Universitario en fecha 19 de diciembre de 2018 mediante Acuerdo N° 11-28-2018 contenido en el Acta de la Sesión Ordinaria 28-2018 y comunicado a esta Autoridad por medio de la Transcripción del Acuerdo 11-28-2018, se nombró como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario a la señora **MICHELLE PAOLA JIMÉNEZ GUADAMUZ**, esto como representante suplente por el estamento estudiantil.

**SEGUNDO:** Que el inciso c) del numeral 14 correspondiente al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica Nacional, dispone:

#### **ARTÍCULO 14. PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TEUTN.**

*Los miembros propietarios o suplentes perderán su condición en los siguientes casos:*

*c) Por la ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas u seis alternas en un mismo año calendario. En estos casos, el TEUTN hará la comunicación de oficio al Consejo Universitario o a la Federación de Estudiantes según corresponda.*

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 21-2019

26 de junio de 2019  
Acta 21-2019

Así las cosas, siendo que tal como se verifica de los registros de asistencia pertinentes, la señora JIMÉNEZ GUADAMUZ se ausentó de forma injustificada a las sesiones 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, todas del presente año, es que de conformidad con el ordinal supra indicado en conjunción con el 16 de la misma normativa, habiéndose cumplido los presupuestos normados se procede a comunicar de manera oficiosa al Consejo Universitario para que cese su nombramiento en este Órgano Colegiado y designe un nuevo integrante por el periodo restante.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

El Tribunal Electoral Universitario en ejecución de lo oportunamente considerado, dispone las siguientes medidas de aplicación inmediata, esto para procurar el efectivo transcurrir de la actividad electoral de la Universidad Técnica Nacional, y acuerda:

PRIMERO: Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa del presente acuerdo, siendo este el momento oportuno, se comunica de manera oficiosa al Consejo Universitario las ausencias injustificadas por parte de la señora MICHELLE PAOLA JIMÉNEZ GUADAMUZ a 14 sesiones alternas del Tribunal Electoral Universitario, esto para que se proceda al cese de su nombramiento como miembro suplente en representación por el estamento estudiantil y en su lugar se designe un nuevo integrante por el periodo restante". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas se levanta la Sesión Ordinaria 21-2019 disponiendo la fecha de la próxima Sesión Ordinaria para el viernes 19 de julio de 2019 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

  
Sebastián Solís Quirós  
Secretario del TEUTN

  
Nury Ginnette Bonilla Ugalde  
Presidenta del TEUTN

